

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión correspondientes al Ejercicio 2004.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la Propuesta de Aplicación de Resultados del Ejercicio 2004.

Tercero.—Examen, y en su caso, aprobación de la Gestión Social.

Cuarto.—Reducción de capital social y modificación estatutaria correspondiente.

Quinto.—Nombramiento o, en su caso, reelección de Auditor de Cuentas de la sociedad.

Sexto.—Cese y nombramientos en el seno del Consejo de Administración.

Séptimo.—Delegación de facultades para instrumentación de acuerdos.

Octavo.—Aprobación del Acta de la reunión.

Derecho de Asistencia y Representación: Podrán asistir a la Junta General todos los accionistas cuya titularidad conste en el libro Registro de acciones con tres días de antelación al de celebración de la Junta.

Según el artículo 16 de los Estatutos Sociales será admisible la asistencia a la Junta por medio de representante, con sujeción a lo dispuesto al respecto en la Ley reguladora.

Derecho de información: Se hallan a disposición de los accionistas en el domicilio social, para su entrega o solicitar que le sea remitida, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General el Informe de los Auditores, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe justificativo formulado por los Administradores.

Se prevé la celebración de la Junta General en segunda convocatoria el día 16 de mayo de 2005.

Alcobendas (Madrid), 18 de abril de 2005.—La Secretaria del Consejo de Administración, M.^a Luisa Rodríguez López.—17.786.

MORANDEIRA MARTES, S. L. (Sociedad absorbente)

COCKTAILS&FOOD, S. L. Unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas Generales de las mencionadas sociedades, aprobaron por unanimidad en sus reuniones celebradas el día 11 de abril de 2005 la fusión por absorción de «Cocktails & Food, S.L. Unipersonal» en «Morandeira Martes, S.L.» mediante la disolución sin liquidación de la primera.

La fusión se acordó sobre la base del Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid en fecha 11 de marzo de 2005, y en el Registro Mercantil de Zaragoza en fecha 7 de marzo de 2005. Se informa expresamente, del derecho que asiste a los socios, acreedores y representantes de los trabajadores de las citadas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, los cuales se encuentran a disposición gratuitamente en el domicilio social de la entidad absorbente. Los acreedores podrán ejercer el derecho de oposición a dichos acuerdos en los términos establecidos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Zaragoza, 12 de abril de 2005.—Los Administradores Solidarios de «Morandeira Martes, S.L.» y los Administradores Solidarios de «Cocktails & Food, S.L. Unipersonal», don Juan Moisés Morandeira García y doña María Pilar Martes Fernández.—16.226. y 3.^a 27-4-2005

MUEBLES RASA, S. L.

Convocatoria judicial de Junta General

Por resolución de fecha 21 de diciembre de 2004, y de auto de fecha 12 de abril de 2005 que admite el Re-

curso de Reposición contra el anterior auto, dictados por este Juzgado de lo Mercantil número 1 de Alicante, en los autos de Solicitud de convocatoria Judicial de Junta General tramitados con el número 81/04-A se convoca a los señores socios a la Junta General que se celebrará en la oficina notarial de don Francisco José Román Ayllón sita en San Vicente del Raspeig, Calle Ancha de Castelar número 10, el próximo día 18 de mayo de 2005 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas del mismo día en segunda convocatoria, y con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Presentación por los liquidadores del Inventario y Balance de la Sociedad a fecha de la disolución.

Segundo.—Presentación de informe de situación actual de la sociedad y del desarrollo del proceso de liquidación.

Tercero.—Presentación de los estados anuales de las cuentas relativas a los ejercicios venidos desde el nombramiento de los liquidadores.

Cuarto.—Procedencia, en su caso, del pago a cuenta a los socios de la parte alícuota correspondiente al saldo positivo de la liquidación y constitución de reservas.

Quinto.—Funcionamiento del sistema actual del órgano liquidador.

Sexto.—Cese de los liquidadores y nombramiento de posteriores.

Alicante, 13 de abril de 2005.—El Secretario Judicial, don Virgilio Sánchez Barberán.—17.328.

MÉDICA DE TARRAGONA Y ASOCIADOS, SOCIEDAD COMANDITARIA POR ACCIONES

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

Se convoca a los accionistas a la Junta General Extraordinaria de Médica de Tarragona y Asociados, Sociedad Comanditaria Por Acciones a celebrar en el domicilio social (calle Santa Joaquina de Vedruna 23 de Tarragona), el día 17 de mayo de 2005 a las veinte horas treinta minutos, en primera convocatoria y, si procede, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora. La Junta se celebra a requerimiento de algunos socios, titulares en conjunto de una participación en el capital social superior al 5 por 100, al objeto de tratar del siguiente orden del día (se transcribe literalmente respecto del requerimiento):

Orden del día

Primero.—«Producción médica del 2004 versus 2003 de «Médica de Tarragona Sociedad Comanditaria Por Acciones», en la actividad ordinaria y en las otras actividades como revisiones, vigilancia salud, chequeos, revisiones Laborales, revisiones Seguros vida, SIA (servicio de inspección de accidentes), etc.».

Segundo.—«Espacio ocupado por cada área o sector: especificar el espacio utilizado propio por cada sector, el espacio utilizado por salas de espera propias y otros servicios y el espacio común que le corresponde por proporcionalidad».

Tercero.—«Actividad realizada por cada sector: 1.—Sistema de control de la misma, 2.—Sistema de verificación de lo anterior».

Cuarto.—«Ingresos y Gastos en cada uno de los siguientes sectores o áreas de actividad: a) Clínica-quirúrgica, b) Odontología, c) Rehabilitación, especificando por cada sector: 1.—Los ingresos de mutuas o privados, 2.—Los ingresos por prestación de servicios, 3.—Los ingresos por participación en porcentaje de la actividad en aquellas que lo requieran, 4.—Gastos por honorarios profesionales médicos en actividades relacionadas con mutuas de salud».

Quinto.—«Ingresos y Gastos en el sector de Radiología, especificando: 1.—Ingresos de mutuas de Médica de Tarragona, 2.—Ingresos por prestación de servicios, 3.—Gastos por honorarios de profesionales del sector, 4.—Gastos por

honorarios profesionales de otros centros de radiología, 5.—Ingresos de mutuas por actividad realizada por otras entidades de radiología».

Sexto.—«Ingresos y Gastos del sector de Laboratorio de análisis clínicos, especificando: 1.—Ingresos por analítica de mutuas de Médica de Tarragona, 2.—Ingresos por prestación de servicios, 3.—Ingresos (¿) por «rappels» en facturaciones, 4.—Gastos por honorarios profesionales en analíticas, 5.—Coste (gastos) del personal dedicado a las extracciones».

Séptimo.—«Ingresos y Gastos en actividades propias de Médica de Tarragona, tales como: revisiones laborales, preventivas, seguros de vida, chequeos, SIA (servicio de inspección de accidentes), revisiones ginecológicas, revisiones especialistas, vigilancia de la salud, etc., especificando: 1.—Los ingresos en cada una de las actividades anteriormente relacionadas, y total, 2.—Los gastos por estas actividades, tales como: sueldos, honorarios profesionales y gastos por suplidos realizados por otra empresas».

Octavo.—«Personal: 1.—total sueldos y Seguridad Social del personal en nómina, 2.—Total finiquitos personal amortizado, 3.—Total gasto personal dedicado a funciones amortizadas».

Noveno.—«Pasivo con entidades financieras: Especificar de las Hipotecas, Préstamos y Créditos existentes, el importe inicial de las mismas, fecha de creación y el estado actual de las mismas: amortizado, deuda actual, período de vigencia, interés actual y avalistas».

Décimo.—«Ruegos y preguntas».

Tarragona, 22 de abril de 2005.—El Administrador único, Médica de Tarragona, Sociedad Limitada, representada por el Presidente del Consejo de Administración, don Carlos Vallvé Navarro.—17.317.

NODO DEL MUNIFICHE, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la compañía se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la compañía que tendrá lugar en las oficinas sitas en paseo de la Castellana, 29, 28046 Madrid, el próximo día 23 de mayo de 2005, a las nueve horas y treinta minutos, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, de la compañía, debidamente auditados, correspondientes al ejercicio 2004.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2004.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2004.

Cuarto.—Examen, aprobación y, en su caso, ratificación de la gestión realizada por la sociedad gestora.

Quinto.—Renovación o nombramiento, en su caso, de Auditor de cuentas de la sociedad.

Sexto.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Séptimo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Octavo.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta general.

Noveno.—Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes informes de los Administradores, cuentas anuales, informe de gestión e informes de los Auditores de cuentas, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).